



La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanístico, es la encargada de dirigir , regular, realizar y controlar el ordenamiento territorial y el urbanismo, en cumplimiento de la política del Estado y del Gobierno y de las decisiones que adopten las respectivas Asambleas del Poder Popular y sus Consejos de la Administración. Además de brindar servicios de microlocalizaciones de inversiones, consultoría técnica, jurídica en materia del urbanismo, certificación de regulaciones urbanas, licencias y autorizaciones de construcción, certificados de habitables y/o utilizables.

Información general sobre la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanístico en el territorio

Última actualización: Viernes, 20 Enero 2023 08:42

Visto: 802

En nuestro municipio usted puede contactarnos dirigiéndose a la siguiente dirección: Calle 16, No. 2 entre Calle 21 y Calle 31, Reparto El Triángulo o llamando al número telefónico 31625189.

Horarios de atención a la población:

Todos los días de 8:00 AM - 12:00 M y 1:00 PM - 5:00 PM